

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR, al señor don Guillermo Héctor Renom, Consejero Económico de la Embajada Argentina en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Gral. Luis Rodríguez Bidegain.